

A/A ASNEF

sac@equifax.es

SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LOS DATOS OBRANTES EN EL FICHERO DE MOROSOS

Don _____ con domicilio en _____ y correo electrónico _____ a efecto de notificaciones.

EXPONGO

Que por medio del presente escrito manifiesto mi deseo de ejercer mi derecho de cancelación, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos SOLICITANDO:

1. Que se proceda a la **efectiva cancelación en el plazo de diez días** desde la recepción de esta solicitud, de los datos relativos a mi persona que se encuentren en el ASNEF que relaciono a continuación por incumplimiento de La Ley de Protección de Datos de carácter personal **en especial en incumplimiento de:**

a) Lo dispuesto en el artículo 38.a) del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, en virtud del cual se establece que únicamente será posible la inclusión en estos ficheros de datos una deuda que sea "**cierta, vencida, exigible, que haya resultado impagada y respecto de la cual no se haya entablado reclamación judicial, arbitral o administrativa, o tratándose de servicios financieros, no se haya planteado una reclamación en los términos previstos en el Reglamento de los Comisionados para la defensa del cliente de servicios financieros, aprobado por Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero.**"

Y lo cierto es que las siguientes deudas no solo han sido judicializadas sino que además se ha declarado su nulidad en virtud de sentencia firme:

Se adjunta como **documento 1** sentencia firme que anula el contrato suscrito con la entidad.

Igualmente se ha incumplido la obligación de **REQUERIMIENTO PREVIO DE PAGO A QUIEN CORRESPONDA ESTA OBLIGACIÓN, como requisito de obligado cumplimiento para la correcta inscripción en un Registro de morosos regulados en el propio artículo 29 de la LOPD, desarrollado por los artículos 38 a 44 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre**, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1994 y en la Instrucción 1/1995, de 1 de marzo, de la Agencia Española de Protección de Datos.

2.Cualquier comunicación que hubiere lugar, ruego la realicen a la dirección arriba indicada.

4.Que en el caso de que el responsable del fichero considere que la cancelación no procede, lo comunique en el plazo de diez días señalado.

En _____ a _____ de 202__